

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 067^E DE
(26 JUN 2018)

Por la cual se aclara la Resolución 4 0674 de Junio 26 de 2018 mediante la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resoluciones Nos. 4 0285 de Febrero 27 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1873 de 2017, se decreta el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Decreto 2236 de 2017, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 4 0001 de Enero 2 de 2018, por la cual se desagregan las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2018, de la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que se hizo necesario efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal – Servicios Personales Indirectos, del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, a fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de actividades técnicas y administrativas de apoyo a la gestión.

Igualmente se hizo necesario efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, a fin de atender requerimientos de la Entidad en los rubros de Mantenimiento y Comunicaciones y Transportes.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "PIT", ubicada en la parte inferior izquierda del documento.

Continuación de la Resolución "Por la cual se aclara la Resolución No.4 0674 de Junio 26 de 2018 mediante la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de las Cuentas de Gatos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

Que mediante Resolución No.4 0674 de Junio 26 de 2018, se efectuó un traslado entre rubros desagregados, el cual presentó una diferencia en los valores que se contracreditaron, razón por la cual es necesario efectuar la presente aclaración.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aclarar la Resolución No.4 0674 de Junio 26 de 2018, por la cual se efectuó un traslado entre rubros desagregados de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, en el sentido de ajustar los valores que se contracreditaron, de la siguiente manera:

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	2					GASTOS GENERALES		
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	105.500.000	105.500.000
A	2	0	4	2	15	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	22.600.000	
A	2	0	4	2	10	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000.000	
A	2	0	4	4	10	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.000.000	
A	2	0	4	8	10	SERVICIOS PUBLICOS	5.000.000	
A	2	0	4	9	10	SEGUROS	16.600.000	
A	2	0	4	10	10	ARRENDAMIENTOS	500.000	
A	2	0	4	11	10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	48.600.000	
A	2	0	4	5	10	MANTENIMIENTO		17.500.000
A	2	0	4	6	16	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		22.600.000
A	2	0	4	6	10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		64.600.000

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	1					GASTOS DE PERSONAL		
A	1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	24.000.000	24.000.000
A	1	0	2	12	10	HONORARIOS	24.000.000	
A	1	0	2	14	10	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		24.000.000

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

Bee
BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ

Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía

Preparó Dora Stella Reyes González
Revisó Claudia Janet Sierra Tovar
Aprobó Miguel Andrés Sánchez Prada